

VIERNES 21 DE AGOSTO DE 2015

EL TEPJF CUMPLE SU FUNCIÓN CONSTITUCIONAL DE DAR CERTEZA A LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) cumplió su función constitucional de resolver las impugnaciones presentadas por distintos partidos políticos, candidatos y coaliciones en contra de los resultados de la elección de diputados federales por el principio de mayoría relativa y dio certeza sobre la validez de los comicios del 7 de junio. En cumplimiento al artículo 69 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, este 19 de agosto el TEPJF resolvió los recursos de reconsideración presentados en contra de los cómputos distritales de la elección de 300 diputados de mayoría relativa que integrarán la Cámara de Diputados. Con ello, el Instituto Nacional Electoral (INE) en uso de sus atribuciones contenidas en el artículo 44, inciso u) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales podrá efectuar el cómputo total de la elección de todas las listas de diputados electos, determinar la asignación de legisladores por el principio de representación proporcional para cada partido político y otorgar las constancias respectivas, a más tardar el próximo 23 de agosto. La Ley General del Sistema de Medios de Impugnación establece que las sentencias que se resuelvan mediante el recurso de reconsideración, relacionadas con la validez de la elección, serán definitivas e inatacables y deben notificarse a los partidos y candidatos, así como a terceros interesados, al Consejo General del INE y a la Oficialía Mayor de la Cámara de Diputados, en los plazos previstos en la ley. Cabe mencionar que las cinco Salas Regionales del TEPJF recibieron y resolvieron 501 juicios de inconformidad interpuestos en contra de las actas de cómputo distritales de la elección de diputados federales por el principio de mayoría relativa, mismos que fueron atendidos hasta el 3 de agosto pasado como lo establece la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación. Del total de juicios de inconformidad, 132 correspondieron a la Sala Regional Xalapa, 118 a la Sala Regional Distrito Federal, 104 a la Sala Regional Toluca, 74 a la Sala Regional Monterrey y 73 a la Sala Regional Guadalajara. El Partido del Trabajo (PT) promovió ante las Salas Regionales 151 juicios de inconformidad en contra de los resultados de los cómputos distritales, las declaraciones de validez de las elecciones y la entrega de constancias de mayoría a los candidatos ganadores, realizadas por los Consejos Distritales del INE. Derivado de las resoluciones de dichos juicios, el PT presentó ante la Sala Superior del TEPJF 115 recursos de reconsideración. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

INICIA ENCUENTRO NACIONAL SOBRE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES INDÍGENAS

El Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir llevan a cabo el Encuentro Nacional sobre participación política de las Mujeres Indígenas. Un balance ante las elecciones 2015. Ayer, en el primer día de los trabajos que concluirán hoy, participaron Adriana Favela Herrera y Enrique Andrade González, consejeros del INE; María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), y Ximena Andián Ibáñez, directora del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir. La magistrada Alanis Figueroa dijo que la reforma constitucional electoral garantiza la paridad de género, la cual debe exigirse en las candidaturas en lo vertical, horizontal y permear en los órdenes de gobierno. Al dar a conocer resultados de la participación de las mujeres en el pasado proceso electoral, Alanis Figueroa informó que de las candidatas a los gobiernos de los estados, sólo la gubernatura de Sonora estará encabezada por una mujer. (INE.MX, COMUNICADO; NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS YAHOO.COM, NOTIMEX)

VIERNES 21 DE AGOSTO DE 2015

EL TEPJF GARANTIZA LA CERTEZA DE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES Y TUTELA LA VOLUNTAD DE LA CIUDADANÍA EXPRESADA EN LAS URNAS

El TEPJF cumplió su función constitucional de garantizar la certeza de los comicios y tutelar la voluntad de la ciudadanía expresada en las urnas, señalaron la Magistrada y los Magistrados de la Sala Superior, al confirmar los resultados de la elección de diputados federales por el principio de mayoría relativa. En sesión pública, el Pleno resolvió diversas sentencias emitidas por las Salas Regionales Guadalajara, Monterrey, Xalapa, Distrito Federal y Toluca, en las que validaron los resultados de la elección de diputados federales, así como la entrega de las constancias de mayoría a los candidatos ganadores. En la ponderación que se efectuó al analizar medios de impugnación en contra de los resultados de seis distritos electorales de Oaxaca, en los que no se pudieron instalar todas las casillas con motivo de hechos violentos, la Magistrada y los Magistrados privilegiaron el voto libre de la ciudadanía sobre dichos actos por lo que confirmaron la declaración de validez de las elecciones de diputados federales por el principio de mayoría relativa. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 21, CARINA GARCÍA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN; 24 HORAS, NACIÓN, P. 9, ÁNGEL CABRERA)

REVOCA EL TEPJF RESOLUCIONES DEL INE RELACIONADAS CON FISCALIZACIÓN DE CAMPAÑAS

Derivado del análisis exhaustivo de los elementos con los que contó la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el organismo jurisdiccional revocó diversas resoluciones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de los candidatos a los cargos de diputados federales, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2014-2015. El Pleno determinó que la autoridad administrativa no fue exhaustiva en la valoración de las pruebas, por lo que se revocaron las resoluciones respectivas para que dé cumplimiento cabal al procedimiento de fiscalización y resuelva, en definitiva, valorando todos los elementos aportados por los partidos políticos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 2 Y 6, REDACCIÓN; 24 HORAS, NACIÓN, P. 8; REFORMA, NACIONAL, P. 8)

EL TEPJF CONFIRMA LA RESPUESTA OTORGADA AL PT RELACIONADA CON EL CONCEPTO DE VOTACIÓN VÁLIDA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el dictamen y resolución del Consejo General del INE, por los que dio respuesta a la consulta formulada por el Partido del Trabajo (PT), relacionada con el concepto de votación válida emitida para efectos de determinar 3% del umbral mínimo para conservar el registro como partido político nacional. El Pleno consideró que si bien la ley no establece conceptos diferenciados sobre la votación válida emitida para conservar el registro como partido político nacional o para tener derecho a la asignación de diputados plurinominales, la votación válida emitida se integra con los votos depositados en las urnas a favor de los distintos partidos políticos y candidatos independientes, por lo que sólo deben deducirse de esa suma los votos nulos y los correspondientes a los candidatos no registrados. Por otro lado, el Pleno rechazó el medio de impugnación interpuesto por el PT, relacionado con el recuento total de votos de 136 paquetes electorales en el 07 Consejo Distrital del INE, con sede en Tamazunchale, San Luis Potosí, al considerar que su finalidad era la eventual posibilidad de aumentar su votación con miras a conservar su registro como partido político nacional y no cambiar el resultado de los comicios. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 37, JORGE MONROY; 24 HORAS, NACIÓN, P. 8, ÁNGEL CABRERA; OVACIONES, NACIONAL, P. 3, REDACCIÓN; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 23, NOTIMEX; EL FINANCIERO, POLÍTICA, P. 52)

VIERNES 21 DE AGOSTO DE 2015

RATIFICA EL TEPJF TRIUNFO DEL PRI-PVEM EN COAHUILA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó la resolución emitida por la Sala Regional Monterrey, que confirmó la legalidad de la campaña de José Refugio Sandoval Rodríguez, diputado electo postulado por la coalición entre los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM) en el Distrito 06 de Coahuila. A través de un comunicado, el PVEM en la entidad informó que los Magistrados argumentaron que el recurso interpuesto por Jorge Zermeño Infante, entonces candidato del Partido Acción Nacional (PAN), no acreditó en ningún momento el supuesto rebase del tope de gastos de campaña por parte de Sandoval Rodríguez, y resaltaron que la campaña del candidato de la coalición PRI-PVEM se realizó dentro de la legalidad tal como en su momento lo determinó la Sala Monterrey, los comités de Fiscalización y Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral (INE), así como el Consejo General. (EL SOL DE MÉXICO, REPÚBLICA, P. 3, REDACCIÓN; **INTERNET:** EL SOL DE MÉXICO.COM; DIARIO DE QUERÉTARO.COM; EL SOL DE IRAPUATO.COM; EL SOL DE SALAMANCA.COM; EL SOL DE SAN JUAN DEL RÍO.COM; EL SOL DEL BAJÍO.COM; EL SOL DE LEÓN.COM; EL OCCIDENTAL.COM; EL SOL DE MORELIA.COM; EL SOL DE SAN LUIS.COM; EL SOL DE TOLUCA.COM; EL SOL DE ZAMORA.COM; EL SOL DEL CENTRO.COM; LA PRENSA.COM; DIARIO XALAPA.COM; EL SOL DE CÓRDOBA.COM; EL SOL DE ORIZABA.COM; EL SOL DE TAMPICO.COM; EL HERALDO DE CHIHUAHUA.COM; EL MEXICANO.COM; EL SOL DE DURANGO.COM; EL SOL DE PARRAL.COM; EL SOL DE ZACATECAS.COM; EL SOL DE LA LAGUNA.COM; TRIBUNA SAN LUIS.COM; EL SOL DE CUAUTLA.COM; EL SOL DE CUERNAVACA.COM; EL SOL DE HIDALGO.COM; EL SOL DE PUEBLA.COM; EL SOL DE TLAXCALA.COM; EL SOL DE TULANCINGO.COM; EL SOL DE ACAPULCO.COM)

EL TEPJF REVOCÓ LA ANULACIÓN DE LA ELECCIÓN EN LOS ALDAMAS

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la resolución de la Sala Regional Monterrey sobre la nulidad de la elección en el ayuntamiento de Los Aldamas, Nuevo León. De esta forma, se dio marcha atrás a la elección extraordinaria en dicho municipio y se confirmó el triunfo de Rodolfo García, aspirante del Partido Revolucionario Institucional (PRI). El pasado 9 de julio, el Tribunal Estatal Electoral anuló la elección en el ayuntamiento, en el que había triunfado el PRI. Posteriormente, la Sala Monterrey del TEPJF confirmó el 3 de agosto esa sentencia y la Comisión Estatal Electoral fijó fecha de los comicios para el 6 de septiembre, mismos que serán cancelados. (LA SILLA ROTA.COM, DAVID CASAS SAUCEDA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 14, DAVID CASAS)

LA SALA SUPERIOR CONFIRMÓ LA NULIDAD DE LA ELECCIÓN EN EL 01 DISTRITO ELECTORAL EN AGUASCALIENTES

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la sentencia emitida por la Sala Regional Monterrey, en la que anuló la elección de diputados federales por el 01 Distrito Electoral en Aguascalientes, al estimar que se violaron los principios de neutralidad y equidad. Se consideró esencialmente la presencia del gobernador en varios centros de votación el día de la jornada electoral, lo que en el caso particular vulneró el principio democrático de equidad. En la votación, cobró vigencia la hipótesis prevista en el artículo 187 constitucional de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación al haberse registrado un empate a tres votos. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, CAROLINA RIVERA; REFORMA, NACIONAL, P. 4, JOSÉ DAVID ESTRADA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 2 Y 14, ÁNGEL ÁLVAREZ; 24 HORAS, NACIÓN, P. 9, ÁNGEL CABRERA; OVACIONES, NACIONAL, P. 3, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 9, KARLA MÉNDEZ; OVACIONES, NACIONAL, P. 3, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, REPÚBLICA, P. 4, REDACCIÓN)

VIERNES 21 DE AGOSTO DE 2015

MADERO MUÑOZ CELEBRA FALLOS DEL TEPJF A FAVOR DEL PAN

Gustavo Madero Muñoz, presidente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), celebró que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anulará la elección del Distrito 01 de Aguascalientes por la intervención del gobernador Carlos Lozano; además, se congratuló por el triunfo de su partido en el Distrito 14 de Acámbaro, Guanajuato, y en el Distrito 02 de Aguascalientes. “Estos son grandes triunfos para la democracia en México. Acción Nacional no quitará el dedo del renglón, seguiremos defendiendo la voluntad ciudadana, combatiendo el autoritarismo de los gobernadores del PRI, así como las mañas y malas prácticas durante los procesos electorales”, apuntó. En un comunicado, Madero Muñoz afirmó que tal como advirtieron durante el proceso electoral del 7 de junio, estarían pendientes de cada elección para descubrir y denunciar cualquier acción “truculenta” que violente la democracia. “Como ahora lo hicimos y logramos el triunfo, confiamos en que otros asuntos que se encuentran en litigio en el TEPJF también se resuelvan a favor de Acción Nacional”, indicó. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, REDACCIÓN, EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 13, ABIGAÍL CRUZ; OVACIONES, NACIONAL, P. 3, RITA MAGAÑA; **INTERNET**: EL UNIVERSAL.COM, SUZZETE ALCÁNTARA; NET NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; EL SIGLO DE DURANGO.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA.COM, REDACCIÓN; NOTISISTEMA.COM, REDACCIÓN)

DESCARTA EL PRI CAMBIAR CANDIDATO EN AGUASCALIENTES

Francisco Guel Saldívar, presidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Aguascalientes, descartó que el tricolor vaya a cambiar de candidato en la elección extraordinaria para diputado federal en el Distrito 01 de Aguascalientes. El dirigente partidista afirmó que el fallo de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que confirmó la anulación de los comicios en esa demarcación es un grave atentado contra la democracia, “que de manera flagrante han consumado tres Magistrados, en especial Constancio Carrasco Daza, al anular la voluntad expresada en las urnas por 106 mil ciudadanos”. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 14, ÁNGEL ÁLVAREZ)

CRITICA GOBERNADOR ANULACIÓN DE ELECCIÓN EN EL DISTRITO 01

Carlos Lozano de la Torre, gobernador de Aguascalientes, criticó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por anular la elección de diputado federal en el Distrito 01 de la entidad, tras establecer que el mandatario intervino en los comicios. Destacó que a una parte de los Magistrados no le importó el número de votos que llevaron al candidato priísta Gregorio Zamarripa Delgado al triunfo. “Lo menos que importó fueron los votos ciudadanos, que creo que debieran ser el tema principal para alguna decisión”, afirmó. “Como gobernador me apena mucho estar en una circunstancia como esta, creo que he sido muy respetuoso de las elecciones, creo que mi relación con los partidos y con los candidatos ha sido realmente envidiable, finalmente ni siquiera hay un escenario local que esté tenso en función de la situación que se está dando”, dijo. (REFORMA.COM, JORGE ESCALANTE)

INICIA CREDENCIALIZACIÓN DE NUEVOS DIPUTADOS

Con los diputados electos del Partido Revolucionario Institucional (PRI), inició ayer el proceso de credencialización, acceso al salón de sesiones y registros parlamentarios legales de los integrantes de la LXIII Legislatura, que comienza funciones el próximo 1 de septiembre. La diputada electa María Gloria Hernández

VIERNES 21 DE AGOSTO DE 2015

Madrid, por el Distrito 7 de Hidalgo, fue la primera en iniciar estos trámites, poco antes de las 10:00 horas. El calendario previsto establece que el registro de los diputados federales electos por el principio de mayoría relativa inicia jueves y viernes con el PRI; el sábado 22 de agosto corresponde a los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), y el lunes a los de los partidos Verde Ecologista de México (PVEM), Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Movimiento Ciudadano (MC), Nueva Alianza e independientes. La integración completa de la LXIII Legislatura se conocerá hasta que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resuelva las posibles impugnaciones tras la asignación de las diputaciones plurinominales. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 2, IVONNE MELGAR; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 7, LUCIANO FRANCO; UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 4, GUILLERMO CARDOSO; **INTERNET:** EXCÉLSIOR.COM, ROBERTO JOSÉ PACHECO; MILENIO.COM, FERNANDO DAMIÁN Y DANIEL VENEGAS; EL ECONOMISTA.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; **RADIO:** ENFOQUE NOTICIAS SEGUNDA EMISIÓN, ADRIANA PÉREZ CAÑEDO, NRM COMUNICACIONES; IMAGEN INFORMATIVA SEGUNDA EMISIÓN, PASCAL BELTRÁN DE RÍO; GRUPO IMAGEN)

DESAHUCIAN AL PT; ESPERAREMOS CIFRAS FINALES: VÁZQUEZ

Con las últimas resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Partido del Trabajo (PT) está a punto de perder el registro como partido político nacional. Una vez que la Sala Superior resolvió la madrugada de ayer los 15 recursos de impugnación interpuestos por el PT, corresponde al Instituto Nacional Electoral (INE) concretar los cambios en los conteos distritales aprobados por el organismo jurisdiccional. La Dirección y la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE deberán proponer un dictamen consolidado de los resultados electorales. “Las resoluciones de la Sala Superior parecen no afectar hasta ahora la situación en la que ya se encontraba el PT cuando se hicieron los cómputos distritales, pero debemos esperar a que la Dirección de Organización haga el consolidado de los cómputos definitivos por distrito para saber si continúa en aquella situación o ha cambiado”, señaló el consejero Benito Nacif. Sin embargo, el también presidente de la Comisión de Prerrogativas evitó anticipar el desenlace, dado que la diferencia para que el PT sume 3% de los votos es mínima. Según los conteos distritales, el PT quedó a tres mil 131 sufragios de mantener el registro. Los cómputos distritales definitivos serán presentados este domingo para ser votados por el Consejo General del INE. En este sentido, Nacif informó que será hasta el martes 25 de agosto cuando se apruebe el acuerdo por el que se declare la pérdida o la preservación del registro de los partidos del Trabajo (PT) y Humanista (PH). Aclaró que ambos institutos políticos mantienen al día de hoy su registro como fuerzas políticas, en tanto se confirma si alcanzaron la votación nacional válida de 3%; de no ser así, se emitirá el acuerdo de inicio del procedimiento de liquidación. Sin embargo, Pedro Vázquez, representante del PT ante el INE, se mostró optimista. “Vamos a esperar a que haya cifras finales. Estamos confiados en la estrategia jurídica que tenemos. El plazo final es el 28 de agosto, cuando se asignen las diputaciones plurinominales”, dijo. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 8, JOSÉ DAVID ESTRADA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 9, AURORA ZEPEDA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, CAROLINA RIVERA; **INTERNET:** NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; SIN EMBARGO.COM, REDACCIÓN; ZÓCALO SALTILLO.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, REDACCIÓN; GRUPO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN; MÉXICO NEWS.COM, REDACCIÓN; PÁGINA.COM, REDACCIÓN; PLAZA DE ARMAS.COM, REDACCIÓN; EL ECONOMISTA.COM, REDACCIÓN)

VIERNES 21 DE AGOSTO DE 2015

PARTIDO DEL TRABAJO, PRIMERA VÍCTIMA DEL PACTO POR MÉXICO Y SU REFORMA ELECTORAL

Surgido en 1990 entre acusaciones de ser “instrumento del salinismo para dividir a la izquierda”, que apenas dos años antes había cimbrado al sistema con el Frente Democrático Nacional, el Partido del Trabajo (PT) se acerca al ocaso de su vida, 25 años después. Su posible desaparición no obedece solamente a un respaldo insuficiente del electorado; se diría más bien que es la primera víctima del endurecimiento de los requisitos para preservar el registro, incorporados durante la reciente reforma electoral. La reforma, negociada por las tres principales fuerzas políticas agrupadas en el Pacto por México (PRI, PAN y PRD, este último aliado histórico del petismo), incrementó de 2 a 3% de la votación el umbral mínimo para preservar el registro. En los comicios de junio pasado, el PT no libró esta modificación, aunque bajo la legislación anterior holgadamente hubiera preservado el registro. Jurídicamente, ese partido todavía podría interponer un último recurso con respecto a la determinación del Instituto Nacional Electoral (INE) sobre la asignación de diputados plurinominales y en un escenario que anulase la votación por candidatos independientes lograr la interpretación legal que le permitiera subir de 2.99 que tiene actualmente a 3% que exige la ley. Una particularidad en el Partido del Trabajo ha sido la eternización de sus dirigentes, que prácticamente han permanecido inamovibles. Alberto Anaya, Ricardo Cantú, Alejandro González Yáñez y Óscar González, entre otros, han monopolizado cargos al punto de que en 2010 la inconformidad de un grupo de petistas motivó la intervención del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Sin embargo, esto no trajo una gran transformación y sus dirigentes siguen y seguirán en sus puestos hasta el final. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, ALONSO URRUTIA)

RECONOCEN INE Y TEPJF FALTA DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN

Consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) coincidieron con los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en la necesidad de modificar los reglamentos de fiscalización para cambiar procedimientos y fechas en esta materia, pues, afirmaron, hace falta coordinación. Lo anterior, luego de que la Sala Superior revocó siete expedientes que el INE tendrá que investigar con exhaustividad sobre los gastos de campaña de diputados federales y que los Magistrados consideraron que el Instituto incumplió con el modelo previsto en la ley para tener claridad sobre la posibilidad de anulación de comicios por rebase de topes de gastos de campaña. El consejero Benito Nacif consideró que esta situación dejó la lección de buscar una mejor coordinación entre ambas autoridades y renunciar al modelo escalonado de resolución de quejas que habían planteado en el reglamento. Por su parte, el consejero Ciro Murayama, presidente de la Comisión de Fiscalización, apuntó que nada está “escrito sobre piedra” y que el INE tuvo un “excelente récord de bateo”, pues de 367 quejas resueltas, sólo en siete casos se revocó la resolución. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 8, AURORA ZEPEDA; **INTERNET:** EXCÉLSIOR.COM, REDACCIÓN)

RECHAZAN PRUEBAS DEL PAN EN COLIMA

El Partido Acción Nacional (PAN) utilizó pruebas supuestamente falsas para argumentar que en Colima ganó la elección para gobernador Jorge Luis Preciado Rodríguez, su candidato, según los documentos de impugnación que analiza el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Javier Corso, representante legal de Preciado Rodríguez, dijo que todas las pruebas que presentó ante el Tribunal Estatal Electoral de Colima (TEEC) se basan en documentos oficiales, por lo que acusó al Tribunal local de actuar como “mano fuerte del gobierno estatal y del PRI”. La diferencia de votos entre José Ignacio Peralta Sánchez, abanderado del Partido Revolucionario Institucional (PRI) —ganador de la elección—, y Preciado Rodríguez es de apenas 503 votos. De acuerdo con

VIERNES 21 DE AGOSTO DE 2015

información del expediente, el equipo del ex candidato panista aseguró que hubo votos de personas fallecidas, lo cual el Tribunal Electoral local desestimó por falta de pruebas. Asimismo, el PAN argumentó que personas de Ixtlahuacán que viven en el extranjero se les contabilizó su sufragio, lo cual el Tribunal rechazó porque las testimoniales eran similares en su formato de presentación. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, REDACCIÓN)

SALA REGIONAL MONTERREY

AVANZAN INDEPENDIENTES

En un fallo histórico a favor de los candidatos independientes, la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que éstos sí deben acceder a las regidurías de representación proporcional en los ayuntamientos. Por unanimidad los tres Magistrados que integran la Sala resolvieron a favor de que en los próximos cabildos de San Pedro, Santa Catarina y Santiago, Nuevo León, haya regidores independientes. La sentencia se dio luego de un juicio interpuesto por Lorenia Canavati, ex candidata independiente a la alcaldía de San Pedro, en el que, apelando a derechos constitucionales y a la votación recibida por su planilla en los comicios del 7 de junio, reclamaba regidurías de representación en la próxima administración. (REFORMA, ESTADOS, P. 14, MIRIAM GARCÍA)

SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL

PRI DEFENDERÁ TRIUNFOS OBTENIDOS EN EL DISTRITO FEDERAL

Mauricio López Velázquez, líder del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Distrito Federal, aseguró que su instituto político defenderá ante la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) los triunfos obtenidos en las diputaciones locales y federales. En un comunicado, afirmó que el PRI buscará una novena posición en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) por la vía de representación proporcional. El presidente del tricolor capitalino manifestó que los triunfos obtenidos en el pasado proceso electoral permitieron al partido pasar de ser oposición a una opción. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 18, NOTIMEX; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 27, REDACCIÓN)

SALA REGIONAL TOLUCA

POBLADORES TOMAN ALCALDÍA DE TANGAMANDAPIO, EXIGEN QUE EL TEPJF REGRESE TRIUNFO AL PRD

En protesta porque la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) validó el triunfo de Miguel Enrique Ramírez como alcalde de Tangamandapio, Michoacán, habitantes de dicha entidad mantienen tomadas las instalaciones de la presidencia municipal. Desde las primeras horas de ayer, los pobladores de la comunidad aseguraron que no se retirarán hasta que el TEPJF regrese el triunfo a Eduardo Ceja Gil, candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD). Hace 15 días, el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM) ratificó el triunfo de Ceja Gil; sin embargo, la Sala Regional Toluca resolvió que el ganador de la elección fue el abanderado priísta. (CAMBIO DE MICHOACÁN.COM, REDACCIÓN)

VIERNES 21 DE AGOSTO DE 2015

DISTRITO FEDERAL

URGE DÖRING A LIMPIAR EL PADRÓN PANISTA

Federico Döring, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nación (PAN) en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), reconoció que el padrón de militantes panistas en la capital presenta irregularidades, por lo que llamó al Instituto Nacional Electoral (INE) a que ordene al partido una depuración. El diputado federal electo reconoció que en la lista hay grupos de vendedores ambulantes y no sólo los agremiados a Alejandra Barrios, lideresa y asambleísta local, sino de todas las delegaciones, además de infiltrados del Partido de la Revolución Democrática (PRD) que los propios blanquiazules afilian y reclutan para sus intereses electorales internos. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 3, KENYA RAMÍREZ)

OAXACA

DESAIRAN MAESTROS LLAMADO A CLASES DE LA CNTE

Los maestros oaxaqueños desoyeron el llamado de la Sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) para inicial el ciclo escolar. Aunque la dirigencia reportó que 80% de los planteles educativos abrieron sus puertas, el gobierno estatal y la delegación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) informaron que sólo hubo actividades cívicas y administrativas en 219 escuelas; es decir, 1.6 por ciento. El martes, la asamblea estatal de la Sección 22 acordó adelantar el inicio del ciclo escolar en todo el estado y ordenó a los 81 mil profesores oaxaqueños que se presentaran en las aulas. Ese mismo día, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) informó que el inicio de clases sería hasta el lunes, conforme al calendario oficial. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, VIRGILIO SÁNCHEZ)

PUEBLA

BUSCAN QUITAR TRABAS PARA INDEPENDIENTES

Las fuerzas políticas en el Congreso de Puebla chocaron en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales por las trabas propuestas a las candidaturas independientes. Los partidos de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC) solicitaron la eliminación de todos los requisitos previstos en la iniciativa que representan un obstáculo para la participación. Julián Peña, legislador de MC, explicó que pidieron reducir a 2% el total de firmas a recabar para todos los cargos —gobernador, alcaldes y diputaciones locales—. Pero además, dijo, también solicitaron eliminar las comparecencias de los ciudadanos que apoyan las postulaciones independientes, ampliar el plazo de presentación de firmas y modificación de los plazos de no militancia. (REFORMA, NACIONAL, P. 14, FRANCISCO RIVAS)

BELTRONES TOMA LAS RIENDAS DEL PRI

Al asumir la presidencia del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Manlio Fabio Beltrones advirtió al resto de las fuerzas políticas que está listo para responder ante las ofensas. A sólo unas horas de que Andrés Manuel López Obrador, dirigente de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), lo calificó de mafioso, el político sonorensé sostuvo que sólo ofrecerá respeto cuando lo reciba. Durante la sesión del Consejo Político Nacional, arropado por

VIERNES 21 DE AGOSTO DE 2015

el gabinete presidencial, con excepción de Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), Beltrones ofreció diálogo a los partidos. “El PRI conoce el valor del diálogo, instrumento natural de la democracia, seguiremos dialogando con los otros partidos, ofrecemos nuestra voluntad para construir más acuerdos, para hacer avanzar las soluciones o al menos para saber lo que cada uno piensa y propone”, dijo. “No obstante, y hay que decirlo, el respeto es de ida y vuelta, así que cuando sea necesario también estaremos listos para responder a los que hacen de la ofensa y la diatriba su única forma de entender la política”, advirtió. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 3, CLAUDIA GUERRERO Y MAYOLO LÓPEZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 3, ROBERTO GARDUÑO; EL PAÍS, INTERNACIONAL, P. 9, LUIS PABLO BEAUREGARD)

ANAYA CORTÉS RECIBE HOY CONSTANCIA DE MAYORÍA Y ASUME LA PRESIDENCIA DEL PAN

Ricardo Anaya Cortés asumirá hoy la presidencia del Partido Acción Nacional (PAN) en sustitución de Gustavo Madero Muñoz luego de que la Comisión Electoral le entregue la constancia de mayoría que lo acredita como ganador de las elecciones internas del pasado domingo. Anaya Cortés asume la presidencia del blanquiazul en medio de consultas y negociaciones con diputados federales electos que se inconformaron por la casi segura designación de Marko Cortés Mendoza como coordinador del grupo parlamentario del PAN en San Lázaro, en lugar de Madero Muñoz, a quien daban por descontado que ocuparía ese cargo. En este contexto, trascendió que el hasta ayer dirigente del blanquiazul envió a sus allegados una carta en la que asegura que no busca la coordinación que asumirá la decisión que Anaya Cortés adopte al respecto. Se prevé que el nuevo dirigente haga oficial la designación de Cortés Mendoza en la plenaria de los diputados electos que inicia el próximo lunes en Tijuana, Baja California. En tanto, Madero Muñoz encabeza la lista de los prospectos panistas para ocupar la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados cuando el cargo corresponda a ese partido. En medio de la molestia del grupo maderista por la determinación de Anaya Cortés de no designar a su antecesor como coordinador de la bancada, se perfilaba ayer el acuerdo político de apuntalar al ex presidente blanquiazul para encabezar el máximo órgano parlamentario en San Lázaro. Por su parte, Cecilia Romero, ex dirigente albiazul, exigió que Ricardo Anaya pase por la aduana de una consulta para nombrar al coordinador de la nueva bancada panista. “El nombramiento del coordinador es facultad del presidente del partido, pero debe pasar la aduana de una consulta no vinculante con su grupo parlamentario y esto no se ha hecho”, advirtió. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, GEORGINA SALDIERNA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4 Y 5, IVONNE MELGAR Y LETICIA ROBLES DE LA ROSA; REFORMA, NACIONAL, P. 3, MAYOLO LÓPEZ)

TACHA LÓPEZ OBRADOR DE MAFIOSOS A LÍDERES DEL PRI Y DEL PAN

Andrés Manuel López Obrador calificó de mafioso a Manlio Fabio Beltrones, nuevo dirigente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), y de aprendiz de mafioso a Ricardo Anaya, líder electo del Partido Acción Nacional (PAN). “No me voy a ocupar de ese aprendiz de mafioso (Anaya) y el otro es un mafioso (Beltrones), como don Corleone”, dijo en referencia a las críticas que ambos líderes hicieron en su contra. Mientras el dirigente priísta dijo que el líder de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) es un político obsesionado con el poder y con un pragmatismo locuaz, Anaya consideró peligroso que el hartazgo ciudadano provoque el surgimiento de líderes populistas. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, JORGE ESCALANTE)

VIERNES 21 DE AGOSTO DE 2015

DEFINE NUEVA BANCADA DEL PARTIDO VERDE SU AGENDA

El grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en la LXIII Legislatura en la Cámara de Diputados celebró su primera reunión plenaria, previa al periodo ordinario de sesiones que inicia el próximo 1 de septiembre. En el encuentro, celebrado el miércoles pasado, se analizaron distintos temas para su inclusión en la agenda legislativa del primer periodo de sesiones, entre ellos, el apoyo a las reformas impulsadas por Enrique Peña Nieto, presidente de México. Con las palabras de bienvenida a cargo de los actuales coordinadores parlamentarios del PVEM en el Congreso de la Unión, el senador Carlos Puente Salas y el diputado federal Arturo Escobar y Vega, así como el diputado federal electo Jesús Sesma Suárez, iniciaron los trabajos con los 47 integrantes de la nueva bancada. Cabe destacar que los principales temas en la agenda del Verde están centrados en medio ambiente, salud, educación, desarrollo social, seguridad y justicia, aspectos político-electorales y temas internacionales. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, REDACCIÓN)

GRABARÁN TRATOS DE FUNCIONARIOS

Los funcionarios federales encargados de otorgar contratos, permisos, concesiones y licencias, tendrán que grabar todas las conversaciones telefónicas, reuniones, visitas o actos públicos en los que tengan contacto con particulares. Así lo ordenó la Secretaría de la Función Pública (SFP) en un protocolo publicado ayer, que también ordena a las empresas presentar una manifestación de conflictos de interés por relaciones con funcionarios, cuando vayan a participar en licitaciones o busquen permisos, concesiones o licencias. El protocolo dispone que todas las conversaciones telefónicas se grabarán mientras que los encuentros personales serán videograbados, dichas reuniones tendrán que ser informadas por anticipado al Órgano Interno de Control, siempre tendrán que estar presentes al menos dos funcionarios y se levantará una minuta firmada por todos los participantes. “El dispositivo en el que se almacenen las grabaciones y videograbaciones formará parte del expediente de contrataciones públicas, licencias, permisos, autorizaciones y concesiones de que se trate”, señala el acuerdo de Virgilio Andrade, titular de la SFP. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, VÍCTOR FUENTES)

ORDENAN A SEP SUPRIMIR PLAZAS

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) planea recortar en el presupuesto del ramo educativo. La dependencia planteó para 2016 un recorte de plazas y programas en ese sector, además de que se descarten nuevas contrataciones. La propuesta estima un recorte de 50% en puestos por honorarios y de 25% en plazas eventuales, según el plan de techos del proyecto de Presupuesto de Egresos 2016, que Hacienda entregó hace una semana a la Secretaría de Educación Pública (SEP). Algunos casos críticos son el Canal 11 y la Universidad Abierta y a Distancia de México, donde 100% de sus plantillas está contratado por honorarios, lo que impactaría en sus capacidades operativas y administrativas. Situación semejante podrían enfrentar el Conalep y el Consejo Nacional de Fomento Educativo, a los que se les aplicaría una reducción de 25% en trabajadores eventuales. La propuesta de techo presupuestario para 2016 tampoco contempla recursos para la creación de nuevas plazas ni en el sector central ni en las entidades. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 5, SONIA DEL VALLE Y FRANCISCO ORTIZ)

VIERNES 21 DE AGOSTO DE 2015

VALIDAN UNIDADES ANTICRIMEN EN EL PAÍS

Las procuradurías y fiscalías de todo el país acordaron implementar protocolos homologados de investigación de tortura, desaparición forzada y secuestro. Además, impulsarán la creación de Unidades de Análisis de Información, a fin de dar paso a un sistema de inteligencia criminal. Durante la clausura de su asamblea plenaria, la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia anunció la adaptación del Manual de Investigación y Documentación Efectiva sobre Tortura, Castigos y Tratamientos Crueles, Inhumanos o Degradantes, que aplica el Protocolo de Estambul. De acuerdo con Arely Gómez, titular de la Procuraduría General de la República (PGR) “es el primer conjunto de reglas que tiene por objeto documentar la tortura y sus consecuencias”. Además, los fiscales acordaron enviar información desagregada en materia de desaparición forzada para la base de datos del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas. El objetivo de ambos protocolos es servir como guía en las distintas etapas de la investigación de los delitos, a fin de evitar la revictimización de las personas y generar estrategias de actuación certera e inmediata en el combate de estos delitos. La PGR subrayó que el contenido de los documentos se convierte en obligatorio para todos los servidores públicos de las procuradurías y fiscalías del país, a escala federal y local. Ambos instrumentos están previstos para funcionar tanto en el esquema de justicia penal tradicional como en el nuevo sistema penal acusatorio. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 24, LORENA LÓPEZ Y RUBÉN MOSSO)

EL CHAPO NO SE PUEDE ESCONDER SIEMPRE: FOX

Vicente Fox, ex presidente de México, afirmó que Joaquín, el Chapo, Guzmán, que huyó de la cárcel de máxima seguridad durante su mandato y se fugó de otra en julio pasado, va a ser detenido tarde o temprano. “Al Chapo lo van a encontrar porque hoy por tecnología no te puedes meter a un agujero y esconderte de por vida. Aun allí te van a localizar”, manifestó Fox en una rueda de prensa en el marco de su participación en el foro Expogas, que se celebra desde ayer jueves hasta el sábado en Querétaro. Fox resaltó también la existencia de una conjunción de expertos y de personas de Colombia, y Estados Unidos, sumándose a las de México para dar con el paradero del jefe del cártel del Pacífico, uno de los criminales más buscados del planeta. El ex mandatario descartó que el delincuente pueda beneficiarse de eventuales actos de corrupción para escapar de sus perseguidores. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 24, EFE)

INAI ORDENA A LA PF ABRIR INFORMES SOBRE AYOTZINAPA

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ordenó a la Policía Federal (PF) proporcionar versiones públicas de los informes y documentos elaborados entre el 24 y 30 de septiembre de 2014 en Guerrero, sobre la desaparición de 43 normalistas de Ayotzinapa. Se trata de las bitácoras de servicios y de radio, tarjetas informativas, parte de novedades ocurridas durante 24 horas, órdenes económicas de servicio, dictámenes técnicos, puestas a disposición ante el Ministerio Público entre el 24 y 30 de septiembre. Algunos de esos documentos fueron elaborados con motivo de los hechos ocurridos durante los días 26 y 27 de septiembre de 2014. En esos días, policías municipales de Iguala y de Cocula agredieron a los estudiantes y presuntamente se los entregaron al grupo criminal de Guerreros Unidos, que según la versión oficial, los asesinaron, quemaron y sus restos los trituraron y los arrojaron a un río. La PF había clasificado la información como reservada al señalar que se trata de datos que forman parte de la averiguación previa que está en curso y que difundirla pondría en riesgo las investigaciones, pero el Pleno del INAI decidió abrirla por considerar que se trata de un caso de violaciones graves a los derechos humanos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 16, ALBERTO MORALES)

VIERNES 21 DE AGOSTO DE 2015

EL INAI REALIZA CAMBIOS EN SU DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Continúa la inestabilidad laboral que ha caracterizado al Instituto desde que se conformó la actual estructura. En esta ocasión, correspondió a la dirección general de comunicación social, de donde salieron ocho personas, que incluyen la dirección de medios y dos subdirecciones, entre otros cargos, a quienes se les solicitó la renuncia al cargo, para incorporar nuevo personal allegado a Leticia Salas, recientemente designada directora. Durante la misma semana en la cual el INAI aprobó prorrogar el acuerdo —que vencía este mes— a diciembre, que le permite mayor discrecionalidad en el movimiento del personal, se determinó el cese del personal en el área de comunicación social, en principio, según se conoció, por acuerdo de la comisionada presidenta, Ximena Puente, y la nueva titular de comunicación social, quien fue directora del Canal del Congreso. Una determinación que, según trascendió, incomodó a algunos miembros que integran la Comisión del ramo en el Instituto, quienes no fueron notificados de tantas modificaciones en esa área. Estos ceses se suman a las más de 150 renuncias o despidos que se han dado en el organismo en poco más de un año. Dicha área ha sido muy inestable, pues en los pasados tres meses ha habido ya tres en el cargo, uno de ellos, de manera interina durante casi dos meses en lo que se designaba a la actual titular. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, ALONSO URRUTIA)

NO TENGO RESENTIMIENTOS NI DESEO DE VENGANZA: GORDILLO

Elba Esther Gordillo, ex lideresa del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), aseguró que no existe un acuerdo con el gobierno federal para guardar silencio. En un documento que la propia maestra escribió y que fue enviado a un periodista, se lee que su interés no es regresar a dirigir de nueva cuenta el Sindicato, ni que tenga resentimientos ni deseos de venganza. En medio del proceso judicial para definir si un juez le otorga la prisión domiciliaria, acota empero, que desea que el sindicato magisterial se renueve, con cuadros jóvenes, con nuevos valores. Mentiría, refiere la maestra, si dijera que no le gusta la idea de regresar al SNTE, pero entiende que eso es imposible. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1-2, REDACCIÓN)

PELEAN JUEZ Y PGR POR OCEANOGRAFÍA

Felipe Consuelo Soto, juez federal, notificó que se desconocía el paradero del buque petrolero “Caballo Maya”, uno de los más modernos que operaba Oceanografía. Sin embargo, la embarcación se encuentra en manos de Shopping Group de México, propietaria del buque, a la que, desde el 20 de julio, la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) designó como empresa depositaria. El juez Consuelo reclamó a la Procuraduría General de la República (PGR) por mantener el aseguramiento ministerial sobre los bienes de Oceanografía y le ordenó a la SEIDO y al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) que tomen las medidas necesarias para recuperar la empresa y continuar con su operatividad. Advirtió que no sólo se afecta a Oceanografía, sino a más de 14 mil trabajadores. (REFORMA, NACIONAL, P. 1-2, VÍCTOR FUENTES)

SUFREN PESO, PIB, BOLSA Y PETRÓLEO, USAN NUEVE MIL MILLONES DE DÓLARES PARA APOYAR AL PESO

La economía en desaceleración, un peso que perdió más terreno frente al dólar, el precio del petróleo que profundizó su caída y la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) a la baja marcaron un jueves negro para el mercado local. Ayer, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer que el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento a tasa anual de 2.2% en el segundo trimestre de 2015, cifra inferior respecto al 2.5% con el que se expandió la actividad entre enero y marzo de este año. Como consecuencia, la Secretaría de Hacienda

VIERNES 21 DE AGOSTO DE 2015

y Crédito Público (SHCP) recortó la estimación de crecimiento económico de 2015 a un intervalo que va de 2 a 2.8%, más conservador que el anterior, que iba de 2.2 a 3.2 por ciento. Atribuyó el ajuste a la caída en la producción de petróleo y al menor dinamismo que registra la economía estadounidense. La jornada también apuntó un hecho sin precedentes. Por primera vez el dólar en ventanilla rebasó los 17 pesos y se cotizó en 17.10 pesos. En tanto, de diciembre a la fecha, el Banco de México (Banxico) ha inyectado al mercado un total de nueve mil 102 millones de dólares, equivalentes a 4.7% del total de las reservas internacionales, para apoyar al peso en el actual escenario de volatilidad cambiaria internacional. Por su parte, e impulsada por la manufactura y el capital estadounidense, la Inversión Extranjera Directa (IED) creció 41.3% en el primer semestre del año, de acuerdo con datos preliminares de la Secretaría de Economía (SE). (EL UNIVERSAL, NACIÓN Y CARTERA, P. 1 Y 6, RUBÉN MIGUELES Y LEONOR FLORES; EXCÉLSIOR, PRIMERA Y DINERO, P. 1 Y 9, FELIPE GAZCÓN; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 29, LUIS MORENO)

GÉNEROS DE OPINIÓN

BAJO RESERVA/ SORPRESAS ELECTORALES

Algunas sorpresas están por verse en la composición de la nueva Cámara de Diputados, a pesar de que el Instituto Nacional Electoral, a cargo de Lorenzo Córdova, termina el domingo próximo el reparto de las diputaciones plurinominales. Nos explican que están en veremos dos triunfos del PRI en dos distritos de mayoría y otros dos del PAN. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó al INE que sea exhaustivo y valore los presuntos rebases de topes de campaña en los cuatro casos. Los Magistrados electorales cerraron la madrugada del jueves la calificación de las elecciones federales, pero dejaron abierta la posibilidad de anulación en cuatro expedientes por rebase de topes de gastos. La consecuencia puede ser un ajuste de curules. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

LA POLÍTICA ME DA RISA/ RISAS/ YAZMÍN ALESSANDRINI

Será el próximo martes 25 cuando el Instituto Nacional Electoral (INE) apruebe el acuerdo mediante el cual los partidos del Trabajo (PT) y Humanista (PH) pierden y conservan su registro, toda vez que al día de hoy la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE aún tiene en su poder los cómputos definitivos de las elecciones del 7 de junio pasado y esperará hasta la próxima semana para dar a conocer si estas dos rémoras del sistema alcanzaron el 3% de la votación nacional. Sin embargo, habrá que estar muy pendientes si durante este fin de semana al consejero Lorenzo Córdova Vianello y a sus colegas no se les ocurre sacarse algún truco de la manga, ya que hace una semana el INE inició el proceso de liquidación de estos dos chiquipartidos, pues en la elección más reciente el Humanista apenas alcanzó el 2.1% de la votación y el PT el 2.98 por ciento. Pero habrá que estar al pendiente de lo que ocurra en los próximos días, pues en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tiene que concluirse la resolución de todos los recursos presentados para saber el resultado final oficial de la elección y que la Junta General Ejecutiva del INE, como órgano competente, determine la desaparición de este par de dos, o si todos los mexicanos los seguiremos manteniendo hasta la próxima elección. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 18, YAZMÍN ALESSANDRINI)

VIERNES 21 DE AGOSTO DE 2015

JUEGO DE PALABRAS/ GILBERTO D'ESTRABAU

El Instituto Nacional Electoral (INE) ha señalado que la conformación de la Cámara de Diputados deberá estar lista el próximo domingo 23 de agosto, toda vez que los nuevos diputados protestarán sus cargos el martes primero de septiembre. Porque, pese a que ya pasaron dos meses y dos semanas de la elección, todavía la ocupación de varias curules está indefinida, ya sea por impugnaciones, problemas en la documentación de los diputados electos y, aunque usted no lo crea, todavía funciona a todo vapor la grilla intrapartidaria y en muchos casos las dirigencias — o las tribus en el PRD— quieren meter a sus candidatos, aunque sea con calzador. Mientras se acerca la fecha fatal en que todos deben presentarse limpios y sobrios, documentados y credencializados para comenzar un encargo del que alguna vez se dijo que la comisión duraba tres años, pero la vergüenza toda la vida, los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se desvelan resolviendo los todavía pendientes recursos de reconsideración derivados del proceso electoral, a fin de que el martes primero la nómina final de los trescientos diputados de mayoría relativa y de doscientos plurinominales, esté ingresada en el tablero electrónico y se pueda pasar lista a la LXIII Legislatura. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 13, GILBERTO D'ESTRABAU)

PARIDAD DE GÉNERO/ JOSÉ LUIS VARGAS VALDEZ

En los próximos días, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación deberá resolver diversos asuntos que tocan un tema medular en torno al principio de paridad de género. Se trata de diferentes controversias que han surgido en diversas entidades que, recientemente, tuvieron elecciones locales, respecto de la integración de sus congresos para garantizar la paridad de género en la vida interna de los partidos políticos y, sobre todo, en los órganos de representación política. La paridad en nuestro sistema político-electoral es un concepto de nuevo cuño que complementa o sustituye el concepto anterior de la cuota de género. Con el paso del tiempo, se ha acreditado que el deber de procurar un mínimo de representación de un género frente al otro fue una medida insuficiente. En muchas ocasiones los intentos de garantizar un mínimo de representación del género femenino en los cargos electivos terminó desvirtuado a través de múltiples simulaciones y escándalos. Basta recordar el caso de las “juanitas” que, en 2009, fueron ocho mujeres que tomaron protesta como diputadas e inmediatamente presentaron sus renunciaciones para cederles su lugar a los varones suplentes. Se trataba de prácticas que buscaban eludir el cumplimiento de un mínimo de representación femenina efectiva (en ese entonces un 30%), lo cual se convirtió en un escándalo mayúsculo que llegó a ser motivo de observaciones a nivel internacional. Ese bochornoso suceso hizo que, para el año 2012, el Tribunal Electoral estableciera un criterio interpretativo en el que obligó a los partidos políticos para que coincidiera en género la fórmula de titular y suplente de sus listas. De tal suerte que, si se obligaba a renunciar a una mujer, se garantizara una suplente. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 13, JOSÉ LUIS VARGAS VALDEZ)

LA GRAN CARPA/ CABALLITO

El líder del PRI-DF, Mauricio López Velázquez, enfatizó que defenderán ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación los triunfos obtenidos en las diputaciones locales y federales. Afirmó que el PRI buscará una novena posición en la ALDF por la vía de representación proporcional. “Ni un paso atrás en la defensa de los resultados que los ciudadanos nos dieron en las urnas”, aseveró, y manifestó que los triunfos obtenidos en el pasado proceso electoral permitieron al partido convertirse en una opción. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 46 Y 47, REDACCIÓN)

VIERNES 21 DE AGOSTO DE 2015

ROZONES/ ALANIS YA IRRITÓ A LA CORTE

Más que preocupados, molestos, están en la Suprema Corte con el activismo de la magistrada del TEPJF, María del Carmen Alanis. Con el argumento de la cuota de género de candidatas al Congreso quiere violentar el voto de millones de mexicanos. Y el próximo jueves los ministros, al atender un caso de Zacatecas, dejarán en claro que no se deben hacer falsas interpretaciones de la Constitución. Para que se oiga bien. (LA RAZÓN, LA DOS, P. 2, REDACCIÓN)

VALLE DE MÉXICO/ A RENGLÓN SEGUIDO/ RUBÉN PÉREZ

El alcalde electo de Huixquilucan, el panista Enrique Vargas del Villar, fue sancionado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación debido a que incurrió en actos anticipados de campaña. Pero él sigue mofándose de los priístas, pues no han podido tumbarle el triunfo “haiga sido como haiga sido”. (LA PRENSA, NACIONAL, P. 13, RUBÉN PÉREZ)